



## MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD

### ACTA SESION ORDINARIA N° 25/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD

En Navidad a 04 de Septiembre del 2018, siendo las 15:00 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad.

Preside la presente Sesión, el Alcalde Sr. Horacio Maldonado Mondaca, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

#### Asistencia Concejales:

- ✚ Sr. Fidel Torres Aguilera
- ✚ Sr. Daniel Olivares Vidal
- ✚ Sr. Lautaro Farías Ortega
- ✚ Sr. Yanko Blumen Antivilo
- ✚ Sra. Prissila Farías Morales
- ✚ Sr. José Núñez Varas

#### Funcionarios:

- ✚ Sra. Noelia Figueroa, Encargada de Rentas
- ✚ Sr. Juan González, Encargado de personal
- ✚ Sr. José Abarca, Director de Administración y Finanzas
- ✚ Sra. Loreto Mora, Directora Desarrollo Comunitario
- ✚ Sr. Cesar Pérez, Director de Control Interno
- ✚ Srta. Sandra Malue, Asesora Jurídica
- ✚ Sr. Iván Carranca, Director de Obras

#### Materias a tratar

- 1° Acta N° 24 (05 min)
- 2° Correspondencia (10 min.)
- 3° Presencia Coordinadora Regional de Gendarmería (15 min.)  
Materia
  - ✚ Convenio para la prestación de servicios (trabajos comunitarios) en la Comuna
- 4° Presencia funcionarios municipales, integrantes del Comité bipartito y directores (1 hr.)  
Materia
  - ✚ Presentación propuesta de planta municipal (Ley N° 20.922, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).
- 5° Intervenciones Sres. Concejales (1 hr)  
\*\*\*\*\*

#### **1° Acta N° 24**

Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo el acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 24, la que es aprobada sin observaciones.

## **2° Correspondencia**

- Solicitud presentada por don Claudio Núñez para realizar carreras a la chilena el día 16 de septiembre de 2018, con venta de comidas típicas, bebidas gaseosas y alcohólicas, en las Launas.

Se sugiere por parte del Concejo: revisar el reglamento de permisos con venta y sin venta de alcohol, además, de solicitar que deben cerrar la cancha de carrera y prohibir la venta de alcohol a menores de edad.

## **3° Presencia Coordinadora Regional de Gendarmería (15 min.)**

### **↓ Convenio para la prestación de servicios (trabajos comunitarios) en la Comuna**

Gendarmería señala: en beneficio de la comunidad, los servicios comunitarios, que es una pena relativamente nueva y nos interesa que ustedes como autoridades la conozcan y también nos puedan apoyar en este proceso. Nosotros asumimos que la responsabilidad de la reinserción social, es responsabilidad de la comunidad en su conjunto y esta pena es la que busca un trabajo arraigado con la comunidad. En la comuna de Navidad nosotros tenemos un convenio con una junta de vecinos, donde hemos estado trabajando, pero nos parece de suma importancia, el que la municipalidad también se sume a este tipo de trabajo y a este tipo de apoyo, acá me acompaña doña Alejandra Salas, que es la coordinadora regional de este tema de los servicios comunitarios, y el delegado que está siempre en terreno.

La idea es aclarar todas las dudas y llegar a un consenso si ustedes se comprometen con estos trabajos comunitarios. La pena de prestación de servicios en beneficio de la comunidad, es una realización de actividades no remuneradas a favor de la colectividad o, en beneficio de personas en situación de precariedad, coordinadas por un delegado de gendarmería de Chile, que para esta jurisdicción sería Víctor Lisbeth. El objetivo es evitar el contagio criminológico del penado, ante la posibilidad de ser sometido a una pena privativa de libertad efectiva o cárcel, posee la clara finalidad con miras a la reinserción laboral, la persona condenada mantiene los nexos libres con la familia y mantiene las redes sociales y la actividad laboral, si es que la tuviese, posee un carácter retributivo porque busca reparar el daño social causado por la comisión de delito. Esta prestación de servicios opera como alternativa a la pena de reclusión, que en este caso es la restitución de multa, personas que son condenadas y que cumplen la pena en la cárcel quedan con una multa y esa puede ser sustituida por un trabajo comunitario y como alternativa a la reclusión para delitos o penas inferiores a 300 días. En la actualidad, en la provincia de Cardenal Caro, entre el año 2012 que iniciamos con esta pena de prestación de servicios a la actualidad llevamos 11 convenios firmados, lo que nos da un total de 50 cupos de trabajo. Esos son los 11 convenios que tenemos en la actualidad, el único convenio que tenemos acá es con la junta de vecinos Las Brisas de Navidad. En la provincia según el tipo de organización la mayor cantidad está en juntas de vecinos y municipalidades y en último lugar está la gobernación y la corporación de agua potable rural. El estado de los convenios: tenemos sin convenio Litueche y Navidad.

Hay 7 penados de la comuna de Navidad que fueron condenados con esta pena, de los cuales 6 cumplieron acá, en la entidad Junta de Vecinos Brisas de Navidad, la persona que no está dentro de los 7, es una persona que vivía en un sector que le quedaba más fácil trasladarse a Litueche a cumplir su pena. Lo que busca esta pena es que la persona no pierda su arraigo, su trabajo. Creo que el Alcalde está al tanto de los trabajos que han hecho nuestros usuarios, son cuatro hombres y dos mujeres los que han cumplido acá, se ha trabajado pintando el colegio, en temporada de verano, se ha trabajado en el cementerio ayudando en el tema de aseo y en algunas calles de la comuna.

Además de la junta de vecinos especifica que es la sede, nosotros le hemos pedida a esta dirigente que nos de lugares para trabajar y por eso trabajamos en coordinación con el municipio, nosotros hacemos un proceso de supervisión en terreno, venimos todas las semanas a la comuna.

Es importante decir que las personas que cumplen o que cumplirían si nosotros llegamos a firmar convenio, es solo gente de la comuna de Navidad.

Concejal Sr José Núñez consulta; con cuánta gente contaríamos.

Gendarmería señala; han existido 7 personas que cumplieron, no tenemos lista de espera y eso es bueno.

Esto no demanda ningún costo en términos económicos remuneraciones para el municipio, el costo que tiene el municipio es que tiene que tener una contraparte, una persona, por ejemplo, vamos a poner una persona en el tema de obras, para que el encargado controle que la persona cumpla la cantidad de horas que la sentencia establece.

Concejal Sr Fidel Torres consulta: para eso son los convenios, para que se fiscalice que efectivamente se cumplan las horas, ¿a quién le corresponde eso?

Gendarmería responde: es mutuo, nosotros tenemos a nuestro hombre en terreno, que es Víctor como delegado, que va estar controlando permanentemente a las personas cuando estén cumpliendo su condena, en este caso si es la municipalidad la contraparte, alguien de la municipalidad tiene que controlar efectivamente si la persona va trabajar tales horas, entonces se busca el sistema y la persona viene a firmar.

Concejal Sr Yanko Blumen consulta; en el caso de que le ocurra un accidente, que esté pintando y se caiga, en el caso de que la municipalidad fuera la contraparte, como la responsabilidad municipal.

Gendarmería señala; tenemos un seguro comprometido para esta persona, por lo tanto, la municipalidad no tiene ninguna responsabilidad, lo que hay que hacer es tomarlo y llevarlo a urgencia. Nosotros le vamos a contratar a la persona por los días en que se van a dividir las horas.

Nosotros como gendarmería, aparte del seguro les entregamos elementos básicos de protección personal, overol, guantes, bloqueador y tenemos lentes para el sol y trabajos básicos.

Estas siete personas que han pasado por acá del 2012 o del 2014 a la fecha, en cuatro años, siete personas, es poco, entonces finalmente depende del juez que lo condene a prestación de servicio dependemos del juez. Finalmente estamos sacando personas de Navidad y reinsertándolas nuevamente y que no vuelvan a cometer delitos.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; creo que es algo bien, útil, partiendo de la base de que son personas condenadas por situaciones menores. Yo no le veo inconveniente en ser parte de este programa.

Gendarmería señala; es importante que sepan que en el momento que ustedes decidan suspender una prestación se suspende en forma inmediata.

Este convenio dice por dos años y se va renovando en la medida que ninguna de las partes quiera ponerle término, es todo conversable y amigable.

Sr alcalde señala; a mí me sorprendieron cuando estas personas podían hacerles trabajo a los particulares en jardines

Gendarmería señala; en situación de precariedad y eso lo definen ustedes.

Sr Alcalde añade; en situaciones de precariedad, hay situaciones que están a orilla de calle y que son precarias en lo económico, en donde quizás nunca van a tener la posibilidad de arreglar su antejardín, la municipalidad podría ir en subsidio de esa persona y la mano de obra la ejecuta esta otra persona con la pintura.

**Acuerdo N° 93/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime suscribir convenio con Gendarmería para para la prestación de servicios (trabajos comunitarios) en la Comuna**

**4° Presencia funcionarios municipales, integrantes del Comité bipartito y directores (1 hr.)**

**↓ Presentación propuesta de planta municipal (Ley N° 20.922, que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades).**

Sra. Noelia Figueroa señala; indicar que estamos acá el Comité Bipartito, que se conformó para trabajar en el proceso de las plantas, por una parte, estamos los representantes de personal don Juan González, don Camilo Guzmán, doña Romina Cisternas y quien les habla en representación del personal y por la parte de administración tenemos a don José Abarca, don Cesar Pérez, don Leonardo Peralta y doña Patricia Arias.

El Artículo 49 indica que los alcaldes a través de un reglamento municipal, podrán fijar o modificar las plantas del personal de las municipalidades, estableciendo el número de cargos para cada planta y fijar sus grados, de conformidad al Título II del decreto ley N° 3.551, del Ministerio de Hacienda, promulgado el año 1980 y publicado el año 1981. cuyo reglamento estará sometido a trámite de toma de razón en la contraloría general de la República y publicado en el diario oficial.

Modifica por primera vez las plantas municipales en más de veinte años, devolviéndoles esta facultad a los alcaldes, la cual hoy es exclusiva del presidente de la República.

**Regulación**

- Podrá ejercerse cada ocho años, y dentro de los dos años siguientes a contar del cumplimiento de dicho periodo.
- En caso de corresponder hacer uso de la citada facultad en un año en que se realicen elecciones municipales, podrá ejercerse sólo durante el año siguiente a éstas.
- El reglamento Municipal estará sometido a trámite de toma de razón ante la Contraloría General de la República.
- Deberá publicarse en el Diario Oficio
- EL Reglamento entrará en vigencia el 01 de enero del año siguiente al de su publicación, en el Diario Oficial.

**Límites y Requisitos:**

- El límite de gasto en personal vigente a la fecha del reglamento respectivo.
- La disponibilidad presupuestaria.
- Disponer del escalafón de mérito actualizado.
- En caso de incrementarse el número total de cargos en la planta, a lo menos un 75% de los nuevos empleos deberán requerir título profesional o técnico.
- Los Alcaldes deberán consultar a las Asociaciones de funcionarios regidos por la Ley Nro. 18.883, en el proceso de elaboración de la planta de personal.

**Conformará:**

- Comité bipartito integrado paritariamente por representantes del Alcalde y de la Asociación de funcionarios Municipales existente en el Municipio.
- Los Alcaldes deberán presentar la propuesta de planta y del reglamento que la contenga al concejo municipal, la que deberá ser aprobada por los dos tercios de sus integrantes en ejercicio.

**Las municipalidades solo podrán tener las siguientes plantas de personal:**

- Directivos
- Profesionales
- Jefaturas
- Técnicos
- Administrativos
- Auxiliares

**Grados:**

- Alcaldes del Grado 1 al 6 (Dto. 1.675/16 M. Interior)
- Directivos del Grado 3 al 10
- Profesionales del grado 5 al 12
- Jefaturas del grado 7 al 12
- Técnicos del grado 9 al 17
- Administrativos del grado 11 al 18
- Auxiliares del grado 13 al 20

**Cargos de exclusiva confianza:**

- Serán funcionarios de exclusiva confianza del Alcalde. (Art. 47)
- Secretario Comunal de Planificación.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección de desarrollo Comunitario.
- Administrador Municipal (Art. 30, a proposición del alcalde, con acuerdo del Concejo)
- Dirección de Seguridad Pública (Art. 16 Bis, a proposición del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal.

Acá tenemos un 78% de lo que se está proponiendo, está dentro de los escalafones profesionales y técnicos y el 22% que es administrativo y auxiliares, está dentro de lo que la Ley indica.

Sr Juan González Román señala; comentarles que esta Ley 20.922, faculta para poder fijar una nueva planta municipal y en ese contexto, lo que nosotros estamos presentando va a ser esta propuesta de una planta municipal, precisarles que actualmente el municipio cuenta con 32 cargos, que en un primer inicio, antes de que saliera esta ley eran alrededor de 26 cargos y con la aplicación de la ley en el año 2016 ascendió la planta a 32. Vamos a mostrar lo que hoy en día tenemos y lo que esperamos poder tener.

**ALCALDÍA:**

En la actualidad tiene un grado 6 y en el año 2019 esperamos que sea un grado 4. Especificar que la ley indica que luego del alcalde, los funcionarios directivos por ley tienen que tener dos grados menos que el alcalde.

Secretaria Municipal señala; en el caso de la municipalidad de Navidad, el cargo de Secretaria Municipal tiene un grado menos que el del alcalde.

**SECRETARIA MUNICIPAL:**

Le corresponden las funciones según lo indica el artículo 20º, letras a), b) c) y d) de la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Sr. Juan González señala; en la actualidad nosotros tenemos a la Secretaria Municipal grado 7 y un administrativo grado 14, pero en el año 2019, tendríamos a la secretaria Municipal, directivo de esa unidad y también comentarles que en todas las direcciones a lo menos hay un profesional grado 9 que va ser el segundo a cargo dentro de la unidad que va subrogar y que va tener una supervigilancia de los demás funcionarios, entonces va estar apoyado el director con un profesional grado 9.

En esta unidad tenemos un profesional grado 9, un técnico grado 12, comentarles que el color azul indica de los funcionarios existentes en el municipio, ahí se mantienen los dos funcionarios que existían y los tres amarillos, el profesional grado 9, grado 12 y grado 14 son cargos concursables.

Concejal Sr Fidel Torres consulta; por qué razón un administrativo es grado 12 y otro 12.

Sr Juan González señala; en este caso como les decía, el color azul, habla de un funcionario que ya viene de la planta nueva, lo que busca esta ley es hacer un poco de justicia con respecto a los funcionarios y nosotros en esta propuesta, por ejemplo, en administrativo 14 que no existía, en esta nueva planta va ser un administrativo grado 12, pero no obstante se necesitaba en esa unidad crear un administrativo grado 14 con diferentes responsabilidades.

### **Secplac:**

Unidad técnica asesora del Alcalde y del Concejo en la elaboración de la estrategia municipal, como de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo Comunal.

Artículo 21, letras a)b)c)d)e)f)g), y es un cargo de exclusiva confianza. (art. 47 Ley Nro. 18.695)

Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista.

De dos funcionarios, que existen actualmente, director y un administrativo grado 13, pasaríamos a tener un director, tendríamos un profesional grado 9 que puede ser asesor urbanista, un profesional grado 10 que después de esta presentación las dudas que tengan, están los directores acá, para poder ir más a fondo.

Tendríamos dos profesionales en Secplac, que en este año no tenemos ninguno, tendríamos dos técnicos que tampoco se tienen y se mantendría el administrativo que existe. Entonces tenemos el directivo que también es un profesional y dos profesionales grado 9 y dos profesionales grado 10, dos técnicos grado 12 y un administrativo 11.

### **Dideco:**

Le corresponderá las funciones del Artículo 22° letras a), b) y c) y es un cargo de exclusiva confianza, (artículo 47° inciso 1 ley 18.695)

Actualmente tenemos a la Directora grado 8, tres técnicos grado 12, grado 13, grado 14, dos administrativos grado 13 y un auxiliar grado 14.

En la nueva planta lo que se está proponiendo es tener a directivos encabezando la unidad, el profesional grado 9, dos profesionales grado 11, dos técnicos, 4 administrativos y un auxiliar, como les decía anteriormente se mantiene en azul los funcionarios que están en la planta que son de planta, los amarillos son concursables.

Especificarles que la ley para las personas que hoy están a contrata había que cumplir el requisito de cumplir cinco años continuos dentro del municipio para poder pasar desde la contrata a la planta.

### **Dirección de Obras Municipales:**

Le corresponderá las funciones establecidas en el Artículo 24° letras a), b), c), d), e) f) y g) ley Nro. 18.695)

En dirección de obras, estábamos bastante pobres en funcionarios, tenemos el director grado 8 y un técnico grado 11 y en la nueva planta lo que se está proponiendo es tener al director que es un profesional y dos profesionales también grado 9 y grado 10, se mantiene el técnico y se crea un técnico nuevo con dos administrativos.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: en el caso de DOM, solamente necesitan dos profesionales, ¿con dos más queda bien?

Sr Juan González señala; lo que se había conversado es contratar servicio especializado, pero apuntando a ser un servicio puntual.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; yo veo que en la dirección de obras hoy es el ente que debiera recaudar más ingresos para el municipio y si lo comparamos con Dideco en cuanto al número de personas, Dideco en inversión social y gastos, pero acá es recaudación, entonces estamos dejando cojo en cuanto a cantidades.

Sr Juan González señala; contarles que este esquema de los directivos ayudados por su gente y profesionales con los que cuentan actualmente, se diseñó la nueva planta y se especificó que los departamentos necesitaban para poder funcionar esta cantidad de personas, entonces para resumir en DOM, de un director tendríamos a tres profesionales incluido el director, dos técnicos y dos administrativos, serian cinco personas nuevas.

**Dimao:**

Le corresponderá las funciones establecidas en el artículo 25° letras a), b), c), d), e), f).

En la dirección de DIMAO, en la actualidad solamente como funcionarios de planta cuenta con la directora de la unidad, para el año 2019 se mantiene el profesional grado 9 que habíamos especificado que está transversalmente en todas las unidades, un técnico grado 15 y un administrativo grado 15.

Dirección de Adm y Finanzas:

Le corresponderá las funciones del artículo 27, letras a), b), c), d), e) f), de la Ley Nro. 18.695 Orgánica.

En la actualidad, cuenta con 8 funcionarios, incluido el director, tiene un profesional en rentas grado 11, una jefatura de contabilidad y en su mayoría cuenta con personal que son auxiliares conductores y auxiliar de aseo. En este caso tiene 4 auxiliares y tendría 4 personal administrativo, un profesional, una jefatura, técnico y un administrativo grado 15 de adquisiciones, 8 personas.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: ¿tesorería dónde está?

Sr Juan González responde: tesorería en la actualidad no existe un funcionario de planta, es a contrata la persona que desarrolla esa función, para el año 2019 entendiendo que para el año 2019 y como es una unidad fundamental dentro del municipio, tenemos acá el director que es un profesional grado 8, después del director dentro de las líneas profesionales, tenemos un profesional grado 8, un profesional grado 9 que sería el que viene del año 2018 y encargada de rentas y un profesional grado 10. El profesional grado 8 vendría a ser como la figura del subrogante dentro de la unidad, aparte de las funciones propias que se le van asignar, vendría a ser como la figura del subrogante dentro de la unidad, aparte de las funciones propias que se le van asignar que después vamos a entrar en detalle, también va tener la coordinación de las unidades que se están creando, porque en esta unidad se está creando tres subdepartamentos, una jefatura que ya existe que es la de contabilidad y presupuesto, que va tener un técnico grado 12 la tesorería.

Concejala Sr Prissila Farías consulta: el profesional grado 9 se mantiene y se crearía un 8 y un 10, pero la jefatura sería el 9 y por qué no el 8.

Sr Juan González señala; los escalafones parten en los directivos, después del escalafón directivo está el escalafón profesional y después el escalafón de jefaturas, no obstante, existen los rangos de grado y puede darse que exista una jefatura con un grado superior a un profesional ya sea contador auditor, ingeniero comercial, se requería para el área de contabilidad, él no va tener la jefatura, pero va tener una función específica que es crítica dentro de la unidad.

Entonces vamos a tener tres jefaturas, una de contabilidad, otra de adquisiciones y servicios generales, que tiene que ver con toda la mantención del municipio y una jefatura de recursos humanos y personal, para eso consideramos a 6 técnicos para poder ser el apoyo y cuerpo de esta jefatura, que están distribuidos en recursos humanos, en contabilidad y están distribuidos en adquisiciones y rentas también.

También tenemos administrativos que por lo general son las funcionarias o funcionarios que están desarrollando la parte de secretaría, oficina de partes dentro de las unidades y a su vez mantenemos los auxiliares y conductores e incorporamos a nuevos auxiliares y auxiliares conductores.

Concejal Sr Lautaro Farías consulta; cuál es el criterio para los nuevos conductores, dejar grado 15, grado 16, grado 17, cuando un conductor es por la licencia, cuál es el criterio.

Sr Juan González responde: en la actualidad nosotros tenemos dos grados bacantes, esos grados vacantes se mantuvieron, se pasaron para el próximo año que sería el grado 15 y 16, por ejemplo el conductor grado 14, es un conductor que viene de carrera que tiene 25 a 30 años, entonces la comisión, como le digo considero mantener el grado 15 y el grado 16 que quedó vacante producto de un acenso, entonces se enviaron dos grados pensando en los últimos auxiliares que van a ir ingresando para que tenga un grado de equidad respecto de los conductores que ya estaban dentro de la planta municipal.

Concejal Sr Lautaro Farías añade; el auxiliar grado 13 y los dos conductores grado 13, ya están en el tope.

Sr Juan González señala; claro, están en el tope de los grados, solamente teniendo un título técnico pueden optar al escalafón técnico o administrativo, por lo general los auxiliares cumplen con los requisitos que son básicos para estar en el escalafón auxiliar.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; el tesorero queda con grado 12, no es ilógico con la tremenda responsabilidad que maneja una persona de tesorería., hay alguna norma que rija que tiene que ser ese grado.

Director de Control señala; me gustaría aclarar un par de conceptos, la ley establece que desde el punto de vista funcional la dirección de finanzas tiene un departamento fuerte que es contabilidad, del cual dependen secciones y ese es el nivel que la ley le impone al tesorero, no más ni menos que eso.

#### **Dirección de control:**

Les corresponderán las funciones del Artículo 29° letras a), b), c), d), e) y, f) de la ley Nro. 18.695.-

La Dirección de Control, cuenta solamente con el director de planta y la propuesta para el año 2019, mantendríamos el director de control, un profesional grado 9 y un profesional grado 11.

#### **Administración Municipal:**

Le corresponderá las funciones del artículo 30° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional.

La Administración Municipal, la planta municipal hoy cuenta con un cargo de administrador municipal y para el año 2019 se mantendría el directivo apoyado por un técnico grado 15.

#### **Juzgado de Policía Local:**

Regulado por la Ley Nro. 15.231, Organización y atribución de los Juzgados de Policía Local.

El Juzgado, hoy cuenta con el juez de policía local y un administrativo grado 13, que actúa como secretaria administrativa y en el año 2019 se mantendría 1 juez de policía local y además se crearía un profesional grado 9, se están creando 2 cargos nuevos. También especificar que para los técnicos jurídicos también se está creando la dirección jurídica que estaría apoyada por un técnico grado 15 y se mantiene el administrativo grado 11 y como les digo un profesional grado 9 que por ley se tiene que crear que es el secretario abogado.



Tenemos una jefatura grado 11 hoy en la planta municipal, que esta jefatura grado 11 en la nueva planta municipal nos quedaba vacante, entonces la comisión consideró que esa jefatura que estaría quedando vacante para el año 2019, sea el jefe de la unidad de inspección municipal.

La jefatura grado 11 con la que nosotros contamos hoy en día, en la planta municipal, es solamente la jefatura de contabilidad, como la jefatura de contabilidad se está creando en la dirección de administración y finanzas en un grado 9, pero la ley indicaba de que ese grado 11 no se podía suprimir este cargo estaría quedando vacante, está ocupado hoy con la jefa de contabilidad, pero en esta propuesta nueva la jefatura de contabilidad estaría con un grado 9, pero esta jefatura grado 11 según la ley se aplica primero fijando a los funcionarios que tenía y luego viene el ascenso al nuevo grado, por lo tanto la jefatura 11 quedaría vacante y nosotros consideramos que era buen crear en esa jefatura una jefatura grado 11, manteniendo el grado, es una jefatura que va a coordinar la inspección municipal dentro de los distintos departamentos que actúan como inspectores municipales, dirección de rentas, dirección de obras, Dimao, etc.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta; ¿esa unidad dependería de qué dirección?

Sr Juan González señala; esta jefatura es un departamento, es una unidad que depende directamente de la administración central. Nosotros después de esto tenemos que desarrollar todos los perfiles de cargo para poder concursar a estas unidades.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta: ¿por qué no se creó como jefatura, como directivo?

Sr Juan González señala; más adelante se va explicar el presupuesto, entonces para crear una unidad con un grado diferente porque es imposible crear una unidad con un grado 11, sino nos pasábamos del límite establecido por la ley, para poder financiar la planta, ese es uno de los motivos.

Concejala Sra. Prissila Farías consulta; aproximado cuánto es la diferencia entre un grado 9, una dirección y un grado 11, ¿en plata?

Sr Juan González responde: la única diferencia más que nada, es que un grado 9 que puede estar a cargo de un profesional, hoy también esta ley le da una asignación profesional, pro los parámetros o los límites es super bajo, entre un grado 11 y un grado 12 hay una diferencia de cuarenta mil pesos.

Ahora vamos a mostrar las direcciones nuevas que se están creando, acá se está creando una dirección de Seguridad Pública, grado 8, se está proponiendo al concejo municipal.

### **Seguridad Pública:**

Le corresponderá lo establecido en el Artículo 16 bis, inciso 1 al 6 de la Ley Orgánica, y será de exclusiva confianza.

### **DIRECCIÓN JURÍDICA:**

El presupuesto nos indica que nosotros consideramos un cierto margen de personal a contrata y también un cierto margen a personal a honorarios.

La dirección jurídica va a contar con un director y un técnico grado 15.

En la **Asesoría Jurídica**, están establecidas las funciones:

Le corresponderá lo establecido en el Artículo 28°, inciso 1 al 3, y es un cargo de exclusiva confianza (artículo 47° inciso 1) ley 18.695.-

Concejal Sr José Núñez consulta: ¿cuánto es el costo de esta planta?

Sr Juan González señala; lo vamos a ver ahora.

Concejal Sr Daniel Olivares consulta; tienen el cuadro resumen de cómo era la planta actual en términos de profesionales, técnicos administrativos, auxiliares y cómo queda la modificación.

Sr Juan González indica; tenemos el escalafón.

Sra. Noelia Figueroa señala; se les envió el escalafón.

Concejal Sr Fidel Torres señala; yo entiendo que se crean dos grados que son más relevantes, como el de Seguridad Pública y jurídico, por qué son esas, por ejemplo, dirección del tránsito, ¿qué falta para eso?

Sr Juan González señala; son las unidades nuevas. Habíamos conversado ese tema.

Sra. Noelia Figuera señala; se conversó pero la verdad es que no se priorizó.

Sr Juan González indica: esas unidades que se están creando, por ejemplo, la asesoría jurídica puede funcionar con un director y un técnico, pero en cambio una dirección de tránsito requiere todo un equipo psicotécnico, es por un tema de recursos y la ley nos pone límites.

Director de Control señala; puntualmente el artículo 49 bis de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que entre otros requisitos establece que el director de administración y finanzas y el director de control interno, deben certificar factibilidad presupuestaria para esta nueva planta y esta certificación debe ser por los próximos años, es decir hasta el año 2026 y se tiene que basar en los ingresos propios permanentes del municipio y en las gastos en personal en los cuales haya incurrido en los años 2015, 2016 y 2017, para tener una base para proyectar. Ustedes tienen en su poder, hicimos las certificaciones que les vamos a pasar a relatar ahora.

Según un instructivo de la Contraloría, que está en el Oficio 17773 de Julio del 2018, nos indica cuáles son los conceptos que nosotros tenemos que considerar para efectos de determinar los ingresos permanentes y para el caso nuestro está determinados por estas cuentas presupuestarias, aquí hay un elemento bastante bueno, que a pesar de muestras proyecciones, nosotros desde el punto de vista del ingreso estamos bastante bien, aun cuando hay conceptos que se debieran considerar respecto de los cuales aún no recaudamos y que eventualmente en el futuro si podríamos recaudar.

Director de Finanzas señala; respecto al dictamen algunos municipios tuvieron mal resultado en sus propuestas, precisamente porque había algunos ítem que de acuerdo al dictamen fueron mal calculados.

Concejal Sr Yanko Blumen señala; con respecto del fondo común, me imagino que se estipula en la ley que tiene que ser considerado, pero es un tema que puede generar debilidades, mi duda es que lo sustenta de fondo más allá de la ley, no tenemos certeza futura de si efectivamente esto va seguir en alza.

Concejal Sr Lautaro Farías señala: tiene que considerar otra cosa, si el 22 o el 24 y está el ministro Arenas de nuevo y pasa lo mismo que está pasando en Argentina, se te va a pique todo.

Director de Finanzas añade; hay una cosa, en el caso del fondo común municipal hay que tener cuidado, porque son parámetros vitales de tasas que es difícil de modificar, porque si se analiza lo que contienen al interior el fondo común, principalmente está asociado a las contribuciones, Navidad de acuerdo a lo que Servicios de impuestos Internos, no es tan menor incluso a nivel de región lo que hoy se está recaudando por impuesto territorial Navidad y si uno empieza analizar en otros lados está asociado a los permisos de circulación. Hoy pensando que hay una cantidad importante de municipios técnicamente preparados, la idea es que el fondo común empiece a mejorar, aparece un artículo que se da hace muy poco, que tiende a que efectivamente se mejore el fondo común porque las municipalidades que hoy aportan más al fondo común son las municipalidades más ricas que sigue siendo más ricas.

Director de Control señala: hay que partir de una base que no podemos hacer ninguna propuesta que no sea considerando el fondo.

Nosotros fuimos bastante conservadores con los números, dadas las cifras que tenemos, esto es un análisis que se proyecta a diez años, por lo tanto, nosotros podemos estar en desacuerdo con el fondo común municipal pero la ley nos obliga a proyectar con eso, por lo tanto, nosotros utilizamos los porcentajes más conservadores que nos encontramos en el análisis, para efectos de hacer una propuesta responsable. Vimos el tema de los ingresos y de los gastos con la instrucción de la Contraloría, un Oficio de julio insisto, ese instructivo en resumen respecto a los gastos, planea que nosotros tenemos que determinar y proyectar nuestros gastos en base a los gastos en personal de los tres últimos años, aquí hay un concepto que se quiere y luego se introduce, que es el sueldo del alcalde que no debe ser considerado para efectos de determinar el gasto el otro año, sin embargo para la proyección se debe incorporar, eso es lo que dice el instructivo y ahí están plasmadas las cifras que nosotros gastamos en personal en el año 2015, 2016 y 2017 y el aporte patrimonial que tampoco se considera.

Históricamente la ley ha tenido límites al gasto en personal, hasta el año 2015 el límite legal era el 35% de los ingresos propios, nosotros ocupamos el 15% ese año, en el año 2016 en adelante ese límite subió la ley lo estableció en un 42% de los ingresos propios y otros llegamos en el año 2016 a un 17,3% y en el año 2017 llegamos al 17,69% respecto de nuestros ingresos propios permanentes. El mismo instructivo para probar la ley, a nosotros la Contraloría nos dice explíquenos cual fue la metodología que utilizaron y metodológicamente nosotros desde el punto de ingresos propios dependiendo de la proyección para diez años, ocho años en concreto, dijimos que íbamos a considerar un aumento entre ingresos anuales del 12,71%, porque los tres últimos años es el porcentaje que menos crecimos, como dato en el año 2017 crecimos un 32%, por lo tanto consideramos conservador establecer este 12,71% para efecto de los ingresos. Ahí lo que decía José, nosotros fuimos muy cautos en decir efectivamente la ley y los distintos gobiernos nos han ofrecido un incremento de inversión importante de recursos al fondo, que haría crecer nosotros no los consideramos y dijimos hagamos solamente la proyección por los ingresos que tenemos, que es tangible y no esperemos a que este fondo crezca y se incremente porque lo demás estimamos que no era necesario.

Respecto de los gastos, se adapta un criterio conservador que decimos que vamos a crecer a un 5% anual, que es lo que se ha estado creciendo históricamente en el municipio como gasto en personal, se considera el instructivo de la Contraloría para efectos de determinar la planta y nuestro costo anual sería de \$1.346.865.149, al año, la propuesta que hace la comisión, en este valor ya se incorpora el alcalde.

Respecto a este mismo concepto, para proyección la instrucción de Contraloría, es incorporar además en eventual gasto en contrata y aquí nosotros nuevamente dijimos fijemos un límite inferior al legal y consideramos que el municipio debiera considerar solo hasta el 20% de la contrata respecto de la planta para efectos de hacer su proyección, misma situación con los honorarios, donde la ley establece que puede tener un 20%, nosotros llevamos los números de manera tal que con este 10% de los honorarios, más el 20% de la planta, más la suma total de la planta quedara cercana a un 42%, para efectos de no vernos en la tentación de que el día de mañana lleguemos nuevamente con contrata.

Para el concepto de gastos por código del trabajo, los alumnos en práctica, las suplencias y los reemplazos, consideramos las cifras que se han venido dando en el tiempo y todos esos datos que les he venido mencionando los sumamos y tenemos el 31 de diciembre solo para dato referencial, un gasto en ingreso propio de \$4.700.000.000 millones, y un gasto a considerar incluido planta, contrata, límite de contrata, límite de honorarios a suma alzada, código del trabajo, suplencia y reemplazo de \$2.400.000.000 millones y fracción, ahí está el primer valor de 1300 y lo que la comisión propone como nueva planta municipal.

A lo que se suma un techo de \$269.000.000 y fracción de contrata, también un techo de honorarios de \$134.000.000 y fracción, la suplencia en \$90.000.000 y fracción y los alumnos en práctica \$2.000.000 y fracción, lo que totaliza un total de \$2.400.922.560. este es nuestro número que nosotros proyectamos al 2019 y nuestra planta nos cuesta eso y en base a eso y más los ingresos de arriba tenemos que proyectar con el criterio conservador del 12, y algo más el 5% y ahí está la proyección ya plasmada. Les insisto que los ingresos proyectados para el año 2019, se reajustan con el 12% y algo que les mencionaba y si bien el año 2019 nosotros nos acercamos rápidamente al 42%, la gracia que hicimos con este ejercicio es que en vez de ir creciendo esta relación de ingreso gasto, va totalmente decreciendo, es decir partió el año 2019 con un 37,38% de gasto en personal respecto de los ingresos propios, pero terminados según la proyección en un 22,77% por lo que habla de una proyección que es bastante sustentada.

Director de Finanzas señala; Respecto al proceso, primero el concejo debe aprobar lo señalado, dos tercios a lo menos. Posterior a eso dependiendo si es unánime o no lo es, si no lo fuera esto va los antecedentes al TRICEL para la evaluación de ilegalidad, porque aquel concejal que vota en contra tiene 30 días para justificar el rechazo y colocarlo en antecedente. Posterior a eso, y si eventualmente pasara el proceso también hay que informar a la Subdere y de ahí va a toma de razón a la Contraloría, la Contraloría en la toma de razón se señala que tiene 15 días hábiles para hacer la toma de razón, cosa que generalmente no se da, ahora esperamos que pueda estar agilizando el proceso. Entonces posterior a eso que nosotros estimamos que se pueda dar y lo anterior de los 30 días son hábiles y al diario oficial, si la publicación del diario oficial no se hace al 31 de diciembre del año, inmediatamente la planta queda para ser aplicada en la medida que vuelva a cumplir los requisitos para el año subsiguiente.

Concejal Sr Lautaro Farías señala; alcalde, comisión y directivos, yo creo que esta es una oportunidad que se está dando el día de hoy con la nueva planta de profesionalizar el municipio producto del crecimiento que ha tenido la comuna y el crecimiento a futuro que se le ve a nuestra comuna. Yo creo que esta herramienta de modificación de planta tiene que ir en ese sentido, de ser un municipio más profesional para entregarle el mejor servicio a la comunidad, porque tanto ustedes como nosotros nos debemos a la comunidad y yo creo que es una oportunidad histórica de poder hacer un mejoramiento serio. Y sigo insistiendo que hecha de manos que esta propuesta no haya venido acompañada con un nuevo reglamento de calificación, porque las calificaciones actuales tenemos cuatro o cinco personas grado dos que han tenido problemas serios y el resto todos en lista uno, es imposible que dentro de una organización no haya una persona que sea floja para la pega. Entonces es función de eso, de que esta modificación de la planta fuera en ese sentido de profesionalizar el municipio debiera haber venido acompañada con el reglamento de calificaciones actualizado. Por otra parte, yo echo de menos, por ahí en el área de finanzas está metido personal que es dependencia de eso, pero hay un técnico ahí, vamos a tener 74 funcionarios de planta y amerita un especialista al personal, ya hemos visto los problemas que han existido de demanda, de conflictos.

Director de finanzas señala; por eso mismo se está estructurando una jefatura de recursos humanos, es parte de la lógica.

Concejal Sr Farías agrega; aquí estamos haciendo un reacomodo mejorando el grado de la gente de planta y vamos a meter a la gente actual, que está a contrata o de otra forma.

Sr Juan González señala; don Lautaro, justamente en administración y finanzas se está creando un grado 8, que con ese funcionario es justamente lo que usted decía, un funcionario que maneje todas las áreas sensibles del área de finanzas como son recursos humanos, contabilidad, etc., adquisiciones.

Y además de eso luego ese funcionario grado 8 va existir una jefatura de recursos humanos que mantiene tres funcionarios, dos técnicos y un administrativo, para poder dar solución a lo que usted mencionaba.

Concejal Sr Farías señala; yo veo lo siguiente, siendo tan neural el tema de la administración financiera, de la contabilidad, qué tiene que ver movilización metido dentro, que tienen que ver los choferes metidos dentro de finanzas, creemos una unidad donde haya un responsable de eso.

Director de Control señala; yo comparto los criterios que usted plantea, la comisión fue bastante álgida en algunos momentos, ahora yo tengo mi forma de pensar basado en una técnica que aprendí y mi impresión es que cuando uno va a la guerra no van diez generales y cinco soldados, va un general y la tropa y yo traté de plantear a mis colegas un poco esa lógica, de que estos profesionales que nosotros estábamos creando eran estos generales que tenían la capacidad de planificar, dirigir, controlar y organizar más que ejecutar, porque para esa tarea estaban los otros estamentos y particularmente el grado 8 de la dirección de administración y finanzas, era para tener la capacidad de comprar un profesional con la experiencia suficiente para que nos viniera a diseñar y nos viniera a liderar estas tres áreas que son fundamentales en el área financiera, por el lado logístico de adquisiciones, servicios generales, el área financiera y el área de personal y desde el punto de vista de la comisión eso se logró al establecer este grado. Esto se hace con concursos públicos y yo la verdad es que no sé qué va pasar en los concursos, también lo discutimos que llegara a concursar el histórico colega que tenemos y por ejemplo, va concursar Nicol y el mejor auditor del mundo y yo me voy a ver en la disyuntiva de que la funcionaria que tengo de siempre, o tener la posibilidad de un salto cualitativo y elegir al mejor del mundo y esa posibilidad está, esa es la garantía que da el concurso público, por lo tanto nosotros cubrimos todas esas áreas e hicimos una propuesta basada en el presupuesto.

Concejal Sr Lautaro Farías agrega; para concluir, yo insisto en hacer ese reglamento de calificaciones amarradito con la nueva planta y lo otro que falta aquí es el organigrama general de cómo va quedar estructurado en cuanto a personal en el municipio.

Director de Control señala; no lo presentamos porque no están los requisitos.

Concejal Sr Daniel Olivares señala; ¿tengo muchas reflexiones y artos comentarios, antes de entrar en ellos una pregunta, revisaron los funcionarios municipales está propuesta de planta?

Sr Juan González explica; al inicio de la propuesta primero se trabajó en las unidades y luego se subió a través de los representantes de personal y representantes del alcalde.

Concejal Sr Daniel Olivares agrega: en términos generales, creo que hay un montón de desafíos en esta municipalidad en términos de gestión y administración, que tiene que ver con los desafíos de la comunidad y ahí hay una larga lista de desafíos que llevan años esperando gestión y hay un largo historial de cosas que no han tenido la gestión que se necesita y creo que un segundo tema son todo el listado de desafíos que están al interior del municipio, separo ambas cosas y creo que efectivamente como lo planteaba antes don Lautaro, creo que esta es una muy buena oportunidad para normalizar el funcionamiento de esta municipalidad, yo he sido muy sincero y he planteado que no me gusta ver que la secretaria municipal sea a la vez la administradora municipal, lo que pasó con la asesora jurídica con el juzgado de policía local, lo que está pasando con la subrogancia de la dirección de administración y finanzas y lo que yo espero es que el próximo año junto con este proceso de implantación de una nueva planta regularicemos todos los proceso internos en términos de administración del personal de la municipalidad, creo que es una buena oportunidad para darle solución a esos problemas que yo creo que requieren solución por el fondo y el fondo es tener una mejor administración de la municipalidad.

Estaba viendo el decreto alcaldicio de la constitución de la comisión y a mi modo de interpretar, cuando uno ve que son cuatro los que ejercen la representación del alcalde en la comisión y cuatro que ejercen la representación de los funcionarios, yo entiendo muy bien que los funcionarios defiendan los intereses de los funcionarios incluso anteponiéndolos por los intereses que percibe la municipalidad que son intereses colectivos, sociales, políticos, yo extrañé mucho en esta presentación porque no hubo nada del planteamiento en representación del alcalde, yo vi aquí una presentación que tiene que ver con un planteamiento administrativo, técnico por velar por el cumplimiento de las normas que establecen como hay que llevar esta modificación, pero me falta todo ese análisis, que creo que es sustantivo, esto tiene un fondo que es prestar u mejor trabajo administrativo y de gestión para la comunidad y esta propuesta viene a subsanar uno de los objetivos que tenía esta ley que era mejorar la condición de los trabajadores, por los problemas que enfrentaba la municipalidad con las contrataciones y la ley con las discusiones que se daban en el paramento, buscaba mejorar esto y un desafío mayor, que es el trabajo que presta a la comunidad y es ahí donde se me queda corto el análisis.

Me hubiese esperado también una presentación con los objetivos bien claros, más allá de lo técnico, de lo administrativo, de lo protocolar que hay que cumplir para enfrentar este proceso y es ahí por ejemplo, siento que es mi análisis también, la unidad más desprotegida que tiene esta municipalidad en lo que a mí me ha tocado conocer y fiscalizar en función de todo es que aquí no existía la unidad de asesoría jurídica y por eso en mi diagnóstico se han presentado una serie de problemas como por ejemplo el problema que tuvieron con los funcionarios con los informes de Contraloría, por ejemplo las demandas que ha tenido que pagar el municipio que es un momento muy considerable y donde no sabemos todavía si hay responsabilidad administrativa o no, pero yo veo que la unidad de asesoría jurídica no existe, tenemos solo una abogada que no es de planta y que trabaja y la que se mantiene como la más débil en función de la propuesta que ustedes hacen es la unidad de asesoría jurídica, más allá que se cree, creo que eso no da abasto para las necesidades que tiene hoy el municipio.

Los desafíos de la unidad de asesoría jurídica son distintos con los de director de control interno y se lo he planteado al alcalde, yo creo que esta municipalidad no va mejorar si no tiene un equipo técnico desde la perspectiva jurídica que lo asesore como corresponde para evitar problemas legales que se están suscitando al interior del municipio, yo tengo la absoluta certeza que hay un montos de procesos que sería ideal que ella los pudiera revisar para que tuviera conocimiento como contratos en las distintas direcciones y simplemente ella no puede tener el tiempo porque es mucha información.

Lo demás son planteamientos de ver si efectivamente cual es el mecanismo interno que van a establecer en función de la planta que van a desarrollar para cumplir los objetivos de administración y de gestión.

También es prioritario en la unidad de fiscalización independiente de donde vaya a tener su dependencia, a mí me interesa que haya una unidad de fiscalización, pero que también tengan el respaldo que se requiere de los que van a fiscalizar y aquí en la propuesta hay un solo jefe.

Estoy dando dos argumentos de desafíos que tiene la municipalidad en base a argumentos de los desafíos que tiene la administración y que creo que la propuesta recoge parcialmente, pero tal vez no con profundidad que por lo menos a mí me gustaría.

La municipalidad no tiene un reglamento interno de funcionamiento como corresponde, también me gustaría que esta propuesta viniera con una propuesta de funcionamiento interno, que reglamentará cuál va ser el funcionamiento de esta nueva planta, cual es la relación de las unidades internamente.

Valoro el trabajo profundamente y creo que superó mis expectativas de lo que han planteado y espero que se entienda en el fondo que hay un planteamiento político que no lo vi y veo el planteamiento de todos como funcionarios municipales.

Concejala Sra. Prissila Farías señala; primero que todo, quiero agradecer porque ve van a subir el sueldo en dos años más, luego de eso estoy tratando de darle la lógica del cargo nuevo que crea la secretaria municipal, no sé si está buscando un asesor alcalde. En general en relación a la presentación que se acaba de dar y ahora hablando en serio, me gusta la forma en que se llevó a cabo, creo que es importante que se le dé importancia a todo el estamento, que suban los administrativos pero siendo realista eché de menos, más que subieran los directivos, que subieran más los administrativos, considero que en cuanto a costos hubiese sido más beneficioso que subieran de dos a tres grados los administrativos y a lo mejor no tanto los directivos y en relación al funcionamiento y en consideración a lo que decía don Fidel, yo echo de menos tránsito, independiente de que haya así como se dice que se pierda también se puede ganar mucho, creo que hubiese sido una buena instancia para poder colocarlo dentro de la planta y en el caso de la fiscalización creo que estamos al debe, yo doy por hecho de que como se menciona en esto no están contemplados los puestos a contrata y todos los fiscalizadores pueden contratarse vía contrata, entonces doy por hecho de buena fe de que a partir de esta jefatura de fiscalización se va a contratar a esta gente, ahora siento que está volando ese jefe o esa jefatura grado 11, creo que debería depender de una dirección, no sé qué opina Control Interno de eso, usted como control interno cómo va a fiscalizar el procedimiento de ese jefe grado 11.

Director de Control indica; eso se discutió y si bien esta la propuesta de una modificación de planta, después viene todo un proceso que es la instalación de esta nueva planta, donde se van a llamar a concurso, donde se tiene que reformular el reglamento vigente para ingresar estos nuevos cargos donde el señor alcalde definirá concretamente la dependencia de esa dirección.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: independiente que sea nuevo, entiendo que en realidad es reformular la misma gente y apoyo a lo que dice los colegas, pero en el caso de DAF, se ve bastante amplio y se normaliza o encasilla más a la gente, entonces podrían haber metido desde ya al fiscalizador a DAF, una vez aprobándose esto, cuando se comenzaría a trabajar en el perfil de los cargos para saber qué es lo que vamos a tener en el 2019, independiente que este la planta aprobada, pero ver el reglamento y cómo van a llevar a cabo porque en la planta municipal vi una dirección de recursos humanos, y la ley orgánica constitucional dice que se tiene que agregar la política de recursos humanos y no sé hasta qué punto tienen clara la política.

Sr. Juan González agrega: en esta comisión abordamos hacer la propuesta para esta planta, obviamente en los tiempos y cantidades que teníamos que hacer no cabía en este momento hacer todo lo que están especificando, precisar que como funcionarios queremos lo mejor para el municipio y para los funcionarios, muchas de estas cosas que desean agregar son las mismas que nosotros queremos agregar, pero por enmarcarnos por lo que la ley indicaba se priorizaron, agradecer las observaciones que nos han dado.

Sra. Noelia Figueroa agrega: llevamos más de cuatro meses trabajando en esta propuesta, en un principio trabajamos en una planta más amplia, pero económicamente era inviable, por lo tanto, había que ser cauteloso, por eso trabajamos en lo que era más justo en relación a los funcionarios que ya estamos u también el objetivo principal que es profesionalizar la planta.

Sr Juan González señala: cuando se habla de profesionalizar, un 78% son cargos profesionales y técnicos, el 22% es administrativo y auxiliares.

Lo que esperamos es presentar esto y comenzar a trabajar esto, lo primero que hay que hacer es el encasillamiento, los concursos y todo eso tiene que estar desde antes hecho.

Comentarles que la SUBDERE tiene desarrollado una gran cantidad de perfiles de cargos, entonces esas son las bases para hacer los encasillamientos y los llamados a concursos.

Concejal Sr. Yanko Blumen señala: destacar lo realizado, probablemente del debate que hemos tenido, hablábamos quizás tener una orientación externa porque se levantaban algunas dudas y me faltan algunos elementos para ver cómo se van a fortalecer las direcciones, me parece que es un buen trabajo y quería destacarlo porque me parece que las direcciones más simbólicas estarían subsanando un montón de problemáticas que tenían relación por falta de profesionales y en ese sentido se estaría solucionando ese problema, creo que la gran debilidades que tiene este municipio son los diálogos que se generan en las direcciones, con la falencia de la administración municipal, ser capaces de controlar lo que está pasando con las otras direcciones, por eso estamos encasillando y mejorando, pero eso no asegura que la gestión y control va a ir mejorando.

Se requiere de otras acciones a partir del 01 de enero del próximo año fuera de la planta misma, en lo personal puedo entender y tolerar que estemos complicados que falte personal, pero el próximo año no sería tolerable mantener esta forma de trabajo, donde me cuesta ver la gestión en el momento, me hubiese gustado un profesional acorde para apoyar lo que deberían venir hacer, efectivamente, podemos hacer una planta maravillosa, pero si no podemos contener a las direcciones de supervisar que esto esté funcionando y así mismo los directores con sus subalternos difícil mejorar de manera sustantiva.

Respecto a la fiscalización, dicen que es un tema que se puede abordar, se está creando la Dirección de Seguridad Pública y en lo personal no me queda claro que va a venir hacer esta dirección, pensaba que la temática podría subyugar y tomar con la fiscalización, pero me queda la duda que van hacer fiscalizaciones todas las direcciones y así como decía Daniel, la fiscalización es un problema interna y hacia afuera, la ordenanza se lleva trabajando años, pero vamos a ver si efectivamente vamos a poder cubrirlo porque tiene que ver con los perfiles de contratación y cuando hablábamos del grado 11 va a ser un perfil genérico porque las áreas de fiscalización son amplias, sugiero que puedan darle el trabajo posterior porque es un aspecto sustantivo.

Efectivamente podemos aprobar y salir todo perfecto con los entes estatales, pero esto no los asegura que en enero próximo partamos, de seguro nos vamos a demorar porque hay que hacer el llamado porque hay un proceso con el personal actual.

Director de Control señala: parte de la discusión de la comisión, hemos dado muestra como municipio cuando queremos hacer algo rápido lo hacemos, por lo tanto, se dio esta discusión un salto que nuestras intenciones se cristalizaran en acciones a la comunidad y parte de ello era hacerlo a la brevedad con fecha incluso en enero los primeros llamados.

Sr Alcalde señala: la SUBDERE tiene un documento con una serie de perfiles para cargos y ese proceso independiente de lo que diga contraloría hay que empezarlo a trabajar ahora a partir de octubre, si hoy día podemos obtener una mejora sustantiva en la planta municipal para los grados, los PMG del próximo año tienen que ser acorde a esa mejora y al nivel que corresponda muy por encima de los PMG que se han hecho hasta el día de hoy y tienen que evidenciarse que deben ser acorde a las direcciones, debe haber un PMG de mayor relevancia y de beneficio a la comunidad.

Concejal Sr. Blumen señala: es la oportunidad de este municipio poder ir mejorando como cuando hablo de las posibilidades del plan regulador, efectivamente en la práctica puede desintoxicar como se está planificando, pero no es la solución final y de fondo, pero creo que es la oportunidad de ir pensando otros temas, muchas veces se ha planteado en este concejo en el cómo somos capaces de interactuar como ciudadanos, en algún instante hablábamos de la política de servicio, como estamos mejorando esos tiempos de respuesta de la persona indicada.



Entonces aprovecho de plantear que hay que avanzar en una política de calidad con los vecinos, pero también una política interna de apoyo a los funcionarios porque si no están trabajando con la claridad o beneficios que correspondan, obviamente que va a repercutir en el ciudadano, he visto un trabajo en otros municipios, por ejemplo, capacitaciones, existe un liderazgo de ser capaces de remar al mismo lado y eso también no lo veo claro, hago el llamado a que se generen estos espacios a las coordinaciones necesarias conforme a la ley para que los funcionarios puedan trabajar y eso tiene relación con la mejora del edificio consistorial.

Concejal Sr. Torres señala: cierta satisfacción de escucharlo, hay una participación de los funcionarios en esto, cuando nosotros aspiramos que la administración municipal aumente y mejore con la atención al público, también creo que hace falta pensar en cómo podemos mejorar día a día y eso se refleje en el comentario diario de la gente, que es lo que uno más recoge, creo que tenemos una oportunidad como municipio de demostrarle a la gente que sus profesionales, el Concejo está preocupado como darle una mejor atención para que efectivamente crean nuestros vecinos que estamos con un sentimiento de fortalecer lo que ellos persiguen, quisiera dar ese enfoque a esa gente que pide información de lo que efectivamente busca.

Concejal Sr. Núñez señala: felicitar a los profesionales que están haciendo esta propuesta, he dicho que se profesionalice el municipio y hoy día se está dando la oportunidad, me siento muy afortunado de estar en este concejo y estar frente a estas propuestas que son satisfactoria para la comunidad porque hay muchas falencias en cuento a la atención hacia el público, de repente, nosotros somos nosotros los que recibimos muchas cosas desde el municipio, pienso que no se debieran dilatar estas propuestas porque son para crecer y no siempre se logran estos objetivos, creo que los planteamientos que han hecho son los adecuados, por lo tanto, creo que es lo adecuado, me preocupa el cargo administrador, para que exista una cabeza fuera del Sr Alcalde y es un cargo indispensable para agregar responsabilidades.

Concejal Sr. Olivares señala: después de escuchar al resto de los concejales, analizar que mi planteamiento fue genérico y creo que el espíritu del concejo es uniforme, es bueno concretar pedir a la administración incluyendo los funcionarios municipales que pensáramos en que esta la municipalidad, funcionarios y la comunidad, creo que nos falta como garantizar que gane la comunidad en esta propuesta y en ese sentido podemos sacar adelante una buena oportunidad, ustedes saben lo que ha hecho este concejo en un año y medio, tiene que ver con mejorar la administración, creo que es una buena oportunidad que complementaran lo que están presentando con esta modificación de la planta con la administración municipal, donde se plasme la visión que tiene la administración de cómo quiere que funcione el próximo año la municipalidad, de manera de visualizar en esa cual es la propuesta de la administración para mejorar los procedimientos actuales, de manera de garantizar una mejor administración, estoy pensando que no tenemos funcionarios trabajando en turismo, deporte, discapacidad, que nos puedan presentar una solicitud concreta y que la administración considere generar una propuesta, pero nos traiga estos arcos incluso los de contrata, si no que la visión como va a funcionar la administración con nombre más allá de los tecnicismos logrados, con el nombre de los puestos, así quedar tranquilos porque va ser un gran avance que nosotros desde nuestro rol podamos fiscalizar que la municipalidad va a dar un salto sustantivo en mejorar su administración, reiterar un planteamiento que hice, donde el concejo pueda hacer sus propuestas, en términos que fueran considerados por la administración municipal en la propuesta que iban a generar del presupuesto municipal, creo que en el análisis del Director del Control del financiamiento fue muy conservador, porque Leonardo nos informaba que al año 2018 vamos M\$8.045.000 en ingresos percibidos, el municipio tiene recursos, pero lo que hemos fiscalizados es como se utilizan bien esos recursos desde el plano de la administración como de la gestión.

Creo que es la oportunidad que la administración nos traiga cuál es su propuesta de modificación de funcionamiento interno, incluyendo esa área, de manera quedar tranquilo de que la administración tiene que aprovechar esta oportunidad para darle un salto sustantivo a esa administración y que la comunidad sepa que estamos sacando un acuerdo, insistir que se sintetiza en formar una propuesta como va a funcionar la municipalidad.

Sr Alcalde: pasar la primera etapa de la Contraloría, tener en cuenta ese plan de la SUBDERE como apoyo para definir los perfiles de los profesionales y la definición de los profesionales que se deben dar en cada una de las áreas en aquellos cargos que aparecen para llenar y quienes son los responsables.

Concejal Sr. Blumen consulta: cómo se va hacer el proceso de presupuesto para el próximo año, no teniendo claro cuándo va a estar la respuesta si la planta va.

Director de Control responde: supongo que se va a considerar esto porque es un presupuesto, ante la eventualidad que se apruebe esto uno puede estar después.

**Acuerdo N° 94/2018: El Concejo Municipal aprueba en forma unánime extender la sesión a las 19:30 hrs.**

### **5° Intervenciones Sres. Concejales (1hr)**

#### **Concejal Sr. Lautaro Farías expone:**

1.- Respecto a la visita de Gendarmería, me extrañó que no existiera ningún comentario más de los colegas concejales, en el sentido de que hablamos de ser solidarios y nadie expresó nada respecto al tema, tratándose de personas que cometieron un delito menor.

2.- Creo que estamos atrasados con el tema de ornato, nos quedan prácticamente tres días para el desfile, se me hacía presente que había dos tambores en la playa de Las Brisas, que hace bastante tiempo están ahí, para ir recolectando las botellas y plásticos que bota el mar, pero hace dos meses que están llenos y me comentaban que habían tenido unas visitas relevantes, por lo que, los llevó a conocer parte de la comuna y está lleno de basura en el mirador del santuario. Son puntos clave, por lo que hay que tener máxima preocupación de mantenerlos limpios este 18 de septiembre, en Licancheu abajo y los puntos de atracción.

3.- Referirme a la reunión que tuvimos en Puertecillo, en ese momento frente a lo planteado y en lo único que estoy con máxima preocupación, es por el tema de la dotación de agua potable para ese asentamiento humano. Por lo expresado quedó absolutamente claro de las irregularidades de Puertecillo, construcciones públicas y particulares, creo que hay que tener la preocupación máxima de solucionar a la brevedad en forma oportuna el tema de agua. Durante la reunión me contacté con el SUBDERE de la Región para que se curse la invitación para el próximo Concejo 11 de septiembre, va a venir con tres profesionales de la SUBDERE para ver este problema y darle solución pronta, me pidió que fuera una solución visualizada no permanente, ya que viene atrás el proyecto grande del agua, que fuera lo más estructurado con los máximos antecedentes para lograr avanzar con rapidez en el tema, pero para la gente que está en el sector.

#### **Concejal Sr. Yanko Blumen expone:**

1.- Se contactó conmigo gente del Club Deportivo de Polcura, invitándome a ver el estado de la cancha, en el fondo buscando evidenciar que en la instancia que fue el municipio hace dos meses atrás, donde hubo compromisos, no se ha avanzado nada, quiero poner en alerta, porque no se ha fomentado el dialogo en acciones.

Sr Alcalde: debe ser hace dos meses que fuimos con don Leonardo y con DOM, no nos podemos quedar en que si se permite o no cuando eso es un bien municipal.

Secretaría Municipal señala: el dirigente entendió que iba a ejecutar el trabajo y el presupuesto es elevado, por lo tanto, es imposible contratarlo vía trato directo.

2.- El camión recolector está llegando al cruce de Pataguilla - San Rafael, pero no hay ningún basurero donde depositar, solicito que la DIMAO pueda disponer de basurero, y ojalá que en el periodo venidero extender el recorrido los 2 kilómetros que faltan.

Concejál Sr. Lautaro Farías señala: en la mañana estuve con doña Romina planteándole, que una vez que se entreguen los contenedores domiciliarios y se van a retirar los grandes y de ahí perfectamente pueden trasladarlos.

3.- Solicité en sesión, de una maquinaria que pudiera pasar por la bajada de El Guindo a Pataguilla.

4.- Me gustaría que existiera un pronunciamiento técnico por parte de la DOM en conjunto con la Secretaría de Planificación, respecto a la posibilidad de realizar un plano seccional en Puertecillo, cierta indagación sobre la temática me quedo la sensación que posibilidades existen con los resguardos pertinentes y hasta el momento hemos estado en la posición que se solucionaría con el intercomunal, no obstante, tendríamos otras opciones de poder planificar y ver cómo avanzar en la problemática que es compleja.

5.- De la academia de la SUBDERE, sobre Diplomados, puedo indagar que hay otras instancias de capacitación y formación para las personas que trabajan en el municipio, la posibilidad de poder estudiar una carrera técnica o post título, pero había una imposibilidad ya que no contamos con un reglamento de capacitaciones, entonces me gustaría saber qué pasa con este reglamento, tratar de hacerlo porque los funcionarios están perdiendo posibilidades a nivel formativo, pero además el municipio está perdiendo el poder profesionalizar a las personas que acá trabajan y creo que es una oportunidad tremenda para ir creciendo y que va de la mano con la temática de las plantas municipales.

***Concejala Sra. Prissila Farías expone:***

1.-En relación a la reunión de la Casa de Acogida con el Comité Social del Consejo Regional, quedo claro que principalmente que la falencia que existía para recibir a la gente era lo cerrado que estaba el convenio hecho por la municipalidad, entonces me gustaría ver la posibilidad de que se pudiera mejorar ese convenio y que lo hiciéramos con tiempo, de manera de darle posibilidad a la gente de la comuna para que pudiera tener acceso a la Casa de Acogida. De lo contrario, quedó claro la predisposición del SENAMA, que era poder traer gente desde fuera para poder llenar los cupos, considerando que somos la única comuna que tiene esta Casa de Acogida y que próximamente se abriría en Pichilemu.

Secretaría Municipal señala: estuvimos revisando en detalle con la Abogada, efectivamente el convenio establece lo mínimo y lo básico del decreto 14 de parte del municipio, donde está la dificultad mayor es en los requisitos del propio protocolo de la Casa de Acogida.

Sr Alcalde indica: le di la instrucción a la Sra. Loreto Mora, que se tiene que reunir con la gente de la Casa de Acogida para que dentro de lo posible y lo legal, que se bajen los requisitos.

Concejál Sr. Blumen: entiendo este ejercicio democrático que se hizo con el Consejo Regional en la Casa de Acogida, pero al final el CORE, me queda la sensación que se busca hacer una comisión, plantear ciertos temas, pero no se llega a nada concreto.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: la facultad que tiene el CORE es fiscalizar si efectivamente los recursos que se aprobaron se estén ocupando, y vinieron a fiscalizar si efectivamente la Casa de Acogida estaba siendo ocupada por las treinta personas o por qué no estaban siendo cubiertos, se explicó porque había 15 personas, pero se venía con la perspectiva y se daba por hecho, que Navidad no tenía los adultos mayores necesarios para poder cubrir los 30 cupos.

Secretaría Municipal agrega: el acuerdo que se tomó ese día por parte de ellos era recomendar a la municipalidad que se revisara el convenio.

Concejala Sra. Prissila Farías señala: esto salió a raíz de una reunión para "mujeres" en Pupuya, donde los adultos mayores de varias localidades solicitaron que se hiciera un seguimiento de por qué, no había cabida específicamente por el esposo de la presidenta de adulto mayor de Rapel.

2.- Solicitar si me puede hacer llegar, tengo entendido que en el Consejo de Seguridad Pública se entregó un diagnóstico para la seguridad.

Concejaj Sr. Blumen señala: fue un informe preliminar.

Concejaj Sr, Olivares agrega: solicito enviar la presentación de la planta.

3.- Estuve en la reunión de Valle Negro y dentro de la reunión salió el tema de mejoramiento de camino, además de dos solicitudes que se le hicieron a la municipalidad, quería ver la posibilidad de hacer un seguimiento porque a la fecha no han tenido respuesta en relación a esto, primero solicitaron unas garitas, la idea es tener la respuesta formal y junto con eso planteo haber tenido conversación con Leonardo y también hay solicitud, donde piden la pavimentación de un trayecto, según Leonardo era factible, entonces responder a estas solicitudes en enero y marzo 2018.

4.- En cuanto a la recolección de basura fue otro tema que se tocó en la reunión de Pupuya, ver una respuesta por escrito si efectivamente se estaba pasando el camión de la basura a esa localidad, porque se dejó de pasar, dar respuesta y ver la posibilidad que se incorpore dentro del presupuesto del próximo año, debido a que también a partir de esta reunión, hoy fui a la reunión de la Unión Comunal y estuvo doña Romina donde informaba, que a partir de la entrega total de estos basureros domiciliarios, la idea es que cada localidad asumiera un punto estratégico para poner puntos limpios, donde se pudieran colocar lo que es con material reciclado y por parte de la municipalidad, se iba hacer parte del retiro de estos residuos, ver si se puede hacer un informe por parte de la DIMAO, de que consta, cuáles son los materiales que se pueden depositar, entonces para poder orientar a la comunidad.

5.- El tema del asistente jurídico, me dijo que el viernes pasado iba a estar lista la escritura, quiero una copia de Las Brisas en mis manos.

6.- Estuve con un profesional que venía de la Seremi de Medio Ambiente, traía un documento que fue entregado por la Didel, donde se respaldaban los gastos por la certificación ambiental, la primera etapa y dentro de esos gastos estaban insumos de veterinario, quiero ver la facultad y entiendo que podemos hacer auditorias en ciertos procesos y en este caso, es importante ver la fiscalización en relación al proceso administrativo que se llevó a cabo con el SCAM, creo que la mayor parte de este concejo no está enterado de la certificación comunal, que nos podría ayudar a sacar adelante la ordenanza ambiental, porque exige al municipio poder ordenar y responder a la comunidad en cuanto a todos los requerimientos ambientales que se necesitan, ver la posibilidad y en relación a esta misma documentación que vi, de hecho pedían que se firmara porque no estaba presente. En relación a eso, había que gastar un porcentaje dentro del CAC que fue gastado y está con los respaldos.

**Concejal Sr. José Núñez expone:**

1.- Estuvimos conversando con el Director de Obras referente al camino de Casely a Juanela de Pupuya Sur, me dice que se acabaron los recursos que habíamos aprobado, por lo tanto, tendría que haber una modificación a ese presupuesto y dice que tendríamos que solicitar incorporación en tabla para solicitar esa autorización.

2.- Referente al programa de verano, donde todos los años hay un gasto, en cuanto a personal que se contrata, me gustaría que se hiciera algo diferente, por ejemplo, a los niños del Liceo se les diera esos trabajos de recaudadores, inspectores, por cada sector, sería una ayuda económica para esos niños y lo otro que hay que tomar una decisión e ir adelantando ese tipo de cosas porque va a llegar a un momento determinado y se hará lo mismo de siempre.

**Concejal Sr. Fidel Torres expone:**

1.- Referente a los trabajos que se están realizando en la plaza de Rapel, quizás podríamos reutilizar equipamiento, con mantención e instalarlo en las plazas pequeñas y en los puntos estratégicos en la misma avenida y hay espacio para hacer aquello.

2.- En los caminos de Pupuya, los baches están pronunciados, ayer vi a la empresa trabajando en La Vega de Pupuya y con el ritmo que llevan, no creo que salgan antes de las fiestas patrias y temo que van a haber trabajos en la carretera y pueda producirse quizás un accidente.

3.- El tema de la sequía agrícola, recuerdo que un colega concejal lo menciono, creo que tenemos que hacer algo como administración, quizás la distribución de agua va a ser complicado que en un mes más, creo que con los camiones no vamos a dar abasto, pero cómo informamos a la ONEMI que nos coopere con un camión aljibe para hacer una mejor labor y el tema de dónde vamos a sacar el agua para ir viendo y gestionando.

4.- En lo que es Licancheu y Rapel tenemos un montón de alcantarillas y recuerdo que para atrás quizás hice una intervención, donde los responsables son la Asociación de Canalistas, pero como municipalidad hay que enviar un oficio para que tapen esas alcantarillas porque ha caído gente, quizás en algún momento se puede producir algo mayor que vamos a lamentar.

5.- En cuanto a las luminarias, hemos avanzado en eso, Navidad Poniente se ve diferente, Rapel sur también, La Boca también, salida de Navidad, creo que tenemos que seguir trabajando en eso porque la gente se siente segura, está la inquietud de la gente que hay que mencionarla.

6.- Agregar de lo que se planteaba del asunto de reciclaje, en el caso de Rapel quedaron los containeres adentro, creo que tuvo la oportunidad para sacarlos antes que se instalara la constructora y no lo hizo, creo que faltan contenedores en Risco Colorado y Viñilla.

**Concejal Sr. Daniel Olivares expone:**

1.- El día de ayer cuando se generó el depósito de los pagos de la dieta de los concejales, tengo la mala formación de ser desconfiado, procedí a hacer el cálculo, luego me introduje en la ley de rentas para saber cuánto nos tienen que descontar con el impuesto a la renta, especifica la dieta de los concejales y resulta que el pago de la dieta no me calza por ningún lado.

Creo que es la tercera vez que corrijo que hay diferencias con el pago de la dieta, porque me interesa los procesos al interior de Administración y Finanzas, revisando en internet el sistema CAS CHILE, el cual se está implementando en la administración, da una liquidación, inclusive del pago de los concejales con los detalles del impuesto que se nos aplica y el monto total. Así como hemos avanzado en materias, creo que es importante que los concejales tengamos un comprobante del pago que se nos genera, de manera de tener absoluta claridad del pago y descuentos que se nos hacen y así tener la tranquilidad de un documento con transparencia, de la remuneración que se me paga, porque solo figura en la página web la dieta, pero pienso en un ciudadano que quiera solicitar información de nuestra dieta, ojala existiera un documento donde firmáramos con posterioridad a recibir el pago, sugiero que avancemos en eso.

Sr Alcalde: me sorprende que DAF liquide de esa manera y supongo que pase a Control y no se percate de estas cosas, me atrae la atención de lo que planteas, la mayoría de los funcionarios se les deposita al igual que ustedes.

Concejal Sr. Olivares señala: lo que dice la ley que nos pagan el 15,6 de la UTM, por lo tanto, hay que multiplicar la UTM por 15,6, lo que dice el artículo 42. 1 de la ley impuesto único de segunda categoría a la renta, en el caso de nosotros percibimos dieta, se tiene que descontar 4% del resultado del monto total del 15,6 por la UTM menos 13,5 por la UTM, si saco el monto, nos debieran haber pagado \$3.000 más, por eso digo que el monto no es lo redundante, pero el cálculo que saqué, es el que se generó en los descuentos de forma errada, me preocupa, cuando observo unos decretos y licitaciones también están errada, entonces hay que tener mucha rigurosidad porque estamos hablando del presupuesto municipal, de hecho, invito a los colegas que hagan el cálculo para ver si estoy errado, pero creo que sería sustantivo avanzar en lo que estamos discutiendo.

2.- Quedó pendiente la situación de la revisión de fiscalización de las otras direcciones y quisiera ser enfático complementando lo que planteó don Fidel, de ciertos desafíos que tenemos en Rapel, el informe que envió en respuesta al Memorándum N°89, el DOM dice que se están ejecutando actualmente, mediante suministro de máquina motoniveladora, conservación de calles en zona urbana, se ha ejecutado en la localidad de Rapel, me tomé el tiempo de consultar, revisé porque uno conoce las calles y no se ha producido ese arreglo, a propósito del cierre de la plaza, me preocupa donde se van a estacionar esos vehículos que se estacionan con el funcionamiento de la escuela, respecto habilitar la calle que está al costado del correo, la limpieza del sector eriazo de atrás, nada de eso se ha producido y está aumentando la basura que se genera en estos espacios, en la primavera comienzan las podas y la gente en Rapel está tirando su basura en ese sector, es importante limpiar ese sector y extenderlo. Como comenzó la primavera que pudiéramos coordinar con DIMAO; la ribera del río Rapel está saturada y hay que sacar, coordinar con los vecinos que participen del proceso, se informe, y pedí información que se nos entregara del proyecto que se va a ejecutar, y pendiente la propuesta de verano, tenemos dificultad en los accesos de la calle principal a la ribera del río antes del puente y ha sido un planteamiento reiterado, ojala de aquí al verano tengamos el espacio que proyectó don Leonardo Peralta en sesión de Concejo, pasarela al costado del camping.

2.- Quisiera plantear y de verdad me molesta mucho, los estudiantes beneficiados de la beca municipal me comienzan a llamar consultando por el beneficio, me gustaría que pudiera darse la instrucción a quien corresponda, que el pago de la beca se produzca un día, se establezca y de ahí en adelante sea siempre el pago ese día para que los estudiantes no tengan que estar consultando cuando se produce el pago y tengan certeza.

Me gustaría que se nos informara de esa fecha, la información que manejo que no se ha producido el pago de agosto y los niños necesitan ese beneficio, es lamentable que tengan que estar persiguiendo el beneficio.

3.- Desconozco si hay normativa que impide, pero desde que tengo recuerdo, Rapel los fines de semana se llena de auto, cómo poder establecer una política donde haya inspectores municipales fiscalizando esos estacionamientos, don Leonardo Peralta dijo que la administración del verano lo íbamos a tocar en octubre y creo que es demasiado tarde.

Secretaría Municipal informa: se ha postergado, pero estamos trabajando porque la instrucción del Alcalde es que ahora tengamos lista una propuesta de concesión de espacios públicos del verano.

Sr Alcalde señala: con el planteamiento que hacemos para el verano en los años pasado, hay que concesionar por dos o tres años.

Concejal Sr. Lautaro Farías señala: tiene que ser más, porque al privado debe solicitarle mejoras y mantenimiento.

4.- Reiterar mi planteamiento que se nos entregue información de cuáles son las gestiones que tenemos que hacer para avanzar en un nuevo puente para la Vega de Pupuya, el convenio que habría que firmar, para que pudiéramos comprar el generador para el APR de San Vicente.

4.- Plantear que cuando anduve en La Vega de la Boca había muchos niños en una plazuela chica y me sorprendí de la cantidad de gente que vive en ese sector, creo que hay un espacio que necesita un proyecto y una inversión.

5.- La posta de Rapel en invierno no tiene un espacio donde la gente pueda esperar fuera de la posta, porque adentro es chico, ahora nuevamente comienza el verano porque tiene un espacio caluroso, no tiene techo y no es una gran inversión, además en la reja tenemos los faroles rotos, entonces hemos hablado muchas veces de los espacios públicos y creo que se necesita una inversión menor para que tenga un techo en su entrada, con las características que amerite el espacio y la mantención de su reja y foco que iluminan.

***Sr Alcalde expone:***

1.- En relación a la reunión de Puertecillo, igual que los demás, tenemos que tener la actitud de tener una solución de agua ahí y antes del verano, independiente, SUBDERE, vecinos, municipalidad, tenemos que buscar una solución de agua y si es la que propusieron los vecinos que sea esa.

2.- Hoy día recibí a un par de jóvenes profesionales que andan proponiendo a nivel de educación si se puede instalar una especialidad de técnico en enfermería de nivel medio en el Liceo Pablo Neruda para alumnos de tercero y cuarto medio, me parece un proyecto en la comuna que no estaría tan equivocado, el Liceo nos debe el estudio que hizo la Fundación Chile con respecto a la situación del Liceo y la proyección que se hizo con la comunidad y los alumnos, eso sería básico, por lo que me dijeron habían conversado con el Director y una de las prioridades que pidieron los alumnos especialidad en salud, los envíe hablar con Educación y si hay el deseo de todo para que se coloque esa especialidad a partir del próximo año, sería ideal y me parecieron unos jóvenes responsables que tienen contacto con diversas unidades que pueden proyectar algunos alumnos que puedan seguir la carrera.

3.- Está instalada en el sector la empresa de don Tomas Tapia Ureta, al dueño lo conozco, vino a hacer uso de los mil millones para mejorar el sistema de Licancheu hasta La Vega, está trabajando la empresa aquí.

4.- Finalmente a propósito de lo que planteaban de la comunicación, trabajos, actitud funcionaria, que debemos tener como institución municipal para este u otros trabajos y apoyos, sin dejar de lado la responsabilidad central cada funcionario, quiero destacar que el Consejo para la Transparencia ha destacado Navidad en transparencia y la responsabilidad es de la señorita Karen Contreras.

5.- A propósito de los apoyos de emergencia de algunos funcionarios para asumir ciertas responsabilidades, destacar a la Sra. Margarita Cepeda, se ha hecho cargo de los adornos para la comuna, tuvo la iniciativa de colocar unas banderas en algunos lugares estratégicos con mástiles y de reemplazar los juegos de La Boca y también hay una instrucción para que se haga un proyecto para reponer nuevos juegos infantiles para espacios públicos, donde hayan viviendas y niños para crear una imagen comunal en torno a que haya espacio para los niños en todos lados.

Concejal Sr. Torres: cuando hablaba de los jóvenes que quieren enseñar en el Liceo, me encontré con un vecino en Vega de Pupuya, estaba instalando, a través de una ONG, donaron un instrumento con vista de binocular, quizás aportar como municipio para darle seguridad.

Concejal Sr. Olivares señala: es prioritario que pensemos en tomar medidas porque de septiembre en adelante llega mucho turista y me preocupa mucho que no queda nada para enfrentar una PSU, creo que sería importante tener al director del Liceo, pese a que este en concurso, por ejemplo, vi una Expo de dos universidades más importante del país y me preguntaba por qué no llevan a los niños del Liceo.

**Término de la Sesión;** Siendo las 20:00 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.

  
**HORACIO MALDONADO MONDACA**  
ALCALDÉ

  
**FIDEL TORRES AGUILERA**  
CONCEJAL

  
**DANIEL OLIVARES VIDAL**  
CONCEJAL

  
**LAUTARO FARIAS ORTEGA**  
CONCEJAL

**YANKO BLUMEN ANTIVILO**  
CONCEJAL

  
**PRISSILA FARIAS MORALES**  
CONCEJALA

  
**JOSE ANIBAL NUÑEZ VARAS**  
CONCEJAL

  
**PATRICIA ARIAS RODRÍGUEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL